

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2932

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas del día martes diecinueve de julio del año dos mil dieciséis. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: Director Presidente: Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; por el Ministerio de Hacienda: Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; y por el Ministerio de Gobernación: Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva. Se hace constar la ausencia del Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente ambos por el Ministerio de Salud.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior

IV.- Asuntos Presidencia

4.1 CONFIDENCIAL

4.2 CONFIDENCIAL

4.3 Designación de Secretaria de Junta Directiva Pro Tempore para el período comprendido del 20 de julio al 2 de agosto del año dos mil dieciséis.

V.- Asuntos Gerencia de Operaciones y Tecnología

- 5.1 Memorándum GOT/077/2016 Informe sobre empleado Eyvind Rafael Mendoza.
- **5.2** Memorándum BENA 14/2016 sobre Informe de liquidación del Programa Lotería en Acción 2015.

())]

The Cart

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2932 19/07/2016

VI.- Asuntos Gerencia Comercial

- **6.1** Seguimiento a nota GC/380/2016 sobre presentación de Plan de Acción para incrementar ventas de LOTRA y LOTIN.
- 6.3 Nota GC/477/2016 sobre solicitud de autorización calendario de sorteos para el año 2017.

VII.- Asuntos Unidad Financiera

- 7.1 Memorándum UFI/292/2016 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 31 de mayo de 2016.
- 7.2 Memorándum UFI/375/2016 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 30 de junio de 2016.
- 7.3 Memorándum UFI/312/2016 sobre Liquidaciones definitivas de LOTRA.
- 7.4 CONFIDENCIAL

DESARROLLO DE AGENDA.

- IV.- Asuntos Presidencia
- 4.1 CONFIDENCIAL

4.2 CONFIDENCIAL

4.3 Designación de Secretaria de Junta Directiva Pro Tempore para el período comprendido del 20 de julio al 2 de agosto del año dos mil dieciséis. El Director Presidente Institucional sometió a consideración de la Junta Directiva designar como secretaria Pro Tempore a la Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz por el período del 20 de julio al 2 de agosto del 2016, en vista que la Licenciada Cecibel Mejía, Secretaria de Junta Directiva estará gozando de sus vacaciones anuales. Conocido el tema y en virtud del artículo 9, inciso 2 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a) Designar a la Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz como Secretaria de Junta Directiva Pro Tempore para el período comprendido desde el 20 de julio al 2 de agosto del 2016. COMUNIQUESE.

V.- Asuntos Gerencia de Operaciones y Tecnología

5.1 Memorándum GOT/077/2016 Informe sobre empleado Eyvind Rafael Mendoza. El Director Presidente retoma el punto IV.4.1 del acta 2926 de la sesión celebrada el 20 de mayo del 2016 y presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum GOT/077/2016, de fecha 15 de junio del año 2016, suscrito por el licenciado Carlos Leonardo Hernández, Gerente de Operaciones y Tecnología, mediante el cual manifiesta la situación del empleado Eyvind Rafael Mendoza quien posee la plaza de analista programador. Asimismo remite el memorando GOT/DI/087/2016, de fecha 7 de junio del 2016, suscrito por el Ingeniero Julio Gutiérrez, Jefe del Departamento de Informatica, mediante el cual remite informe detallado de las faltas disciplinarias cometidas por el trabajador Mendoza y de las sanciones que se le han impuesto y manifiesta que se destituya del cargo al señor Mendoza y se contrate a una nueva persona que reúna los requisitos para el puesto. Por otra parte el licenciado Leonardo Hernández manifiesta que es procedente y conveniente la petición hecha por el Jefe de Informática en cuanto a la destitución del señor Mendoza. Asimismo, se presenta memorando UTL/156/2016 de fecha 21 de junio del 2016, suscrito por la licenciada Cecibel Mejia, Jefa de la Unidad Técnica Legal, mediante el cual remite recomendación de despido sin responsabilidad patronal para el trabajador Eyvind Rafael Mendoza, como consecuencia de las infracciones disciplinarias y sanciones impuestas, a quien se le deberá garantizar su derecho de audiencia y defensa. Por otra parte se presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum GG/27/2016 de fecha 2 de junio del 2016, suscrito por el Ingeniero Armando Sánchez, Gerente General, quien manifiesta que ha analizado la documentación presentada por el Gerente de Recursos Humanos, con relación al caso del señor Mendoza, y expresa que considerando el historial de su comportamiento, impuntualidad, inasistencias, falta de compromiso para sus obligaciones laborales, así como el historial de sanciones impuestas, manifiesta que es procedente el despido sin responsabilidad para la U

T Out

2 M

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2932 19/07/2016 Institución. Analizados los documentos presentados, y con base a las opiniones del Gerente de Operaciones, del Jefe del Departamento de Informática, del Gerente General y de la Jefa de la Unidad Técnica Legal JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a) Se inicie el Proceso de Terminación de la Relación Laboral sin Responsabilidad Patronal del señor Eyvind Rafael Mendoza y se le garantice el derecho de defensa y garantía de audiencia; b) Que se autoriza la apertura del procedimiento para el derecho de defensa y garantía de audiencia y se instruye a la Jefa de la Unidad Técnica Legal, para diligenciarlo. COMUNIQUESE.

5.2 Memorándum BENA 14/2016 sobre Informe de liquidación del Programa Lotería en Acción 2015. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorando BENA 14/2016 de fecha 4 de julio del 2016, suscrito por la señora Cecilia de Juárez, Coordinadora Beneficencia, mediante el cual remite el informe final correspondiente a la Ejecución y Liquidación de Lotería en Acción del año 2015. Por lo cual se encuentra presente la señora Cecilia de Juárez, quien presenta el resumen de la ejecución del referido programa, exponiendo el desarrollo del programa, descripción del proceso logístico, la ejecución de las entregas y el logro de los objetivos propuestos a nivel institucional. Además, expone que a través del programa se benefició a 101 Instituciones, cubriendo necesidades para más de 346,221 personas a nivel nacional; por otra parte expone que los fondos asignados para el programa fueron de \$ 373,442.92 de los cuales se utilizaron \$340,155.64 para la adquisición de productos alimenticios, artículos de limpieza, uso personal, productos de confitería, entre otros; quedando un remanente de \$ 33,287.28 el cual se someterá a autorización para que sea utilizado en el Programa Lotería en Acción del año 2016. Conocido el tema JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a) Darse por enterada del Informe Final correspondiente a la Ejecución y Liquidación del Programa Lotería en Acción 2016; b) Que la Unidad de Auditoría Interna, realice examen de auditoría a la ejecución de los recursos liquidados, correspondiente al informe contenido en el memorándum BENA 14/2016 de fecha 4 de julio del 2016, e informe a Junta Directiva los resultados obtenidos. COMUNIQUESE.

VI.- Asuntos Gerencia Comercial

6.1 Seguimiento a Nota GC/380/2016 sobre presentación de Plan de Acción para incrementar ventas de LOTRA y LOTIN. El Director Presidente convoca al Licenciado Lexis Maxwell Funes, Gerente Comercial Interino, con el fin de dar seguimiento al Plan de Acción para incrementar las ventas de los productos de LOTRA y LOTIN, conocido en el punto V.5.2 de la sesión 2927 celebrada el 7 de junio del 2016, quien hace una presentación sobre las estrategias y acciones que se realizan en el segundo semestre del año 2016 con el fin de incrementar las ventas de los productos de lotería y ampliar la cobertura de venta de los mismos. Asimismo, manifiesta que entre las estrategias a implementar se encuentran ampliar la cobertura de venta para acercar el producto a los consumidores, posicionar la marca de manera efectiva en la mente del consumidor, dando a conocer los beneficios del producto. Conocido el tema JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a) Darse por enterada del Plan de Acción presentado por el Gerente Comercial Interino, licenciado Lexis Maxwell Funes.

2

6.3 Nota GC/477/2016 sobre solicitud de autorización Calendario de sorteos para el año 2017. El Director Presidente presenta para conocimiento y propone para autorización de Junta Directiva, Proyecto de Calendario de Sorteos programados para el año 2017, el cual fue presentado a la Presidencia Institucional por el Gerente Comercial Interino Licenciado Lexis Maxwell Funes a través de nota GC/477/2016, de fecha 18 de julio del 2016, quien fue convocado a la presente sesión y expuso la propuesta, la cual, de conformidad al análisis realizado por la Gerencia Comercial, en la forma que está estructurado el referido calendario de sorteos, favorecería las ventas de productos de lotería tradicional, por lo que considera que es lo más favorable a los intereses de la LNB. Con base a la propuesta presentada por el Gerente Comercial, y al análisis realizado por éste, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de la LNB en relación con el artículo 7, numeral 3) de su Reglamento, JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a) Aprobar el calendario de sorteos programados para el año 2017, según anexo compuesto de un folio útil, el que forma parte integral del presente acuerdo; b) Que el Director Presidente remita al Ministerio de Hacienda para autorización el referido Calendario de Sorteos. COMUNIQUESE.

VII.- Asuntos Unidad Financiera

- 7.1 Memorándum UFI/292/2016 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 31 de mayo de 2016. Sobre este punto Junta Directiva acordó que lo conocerá en próxima sesión.
- 7.2 Memorándum UFI/375/2016 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 30 de junio de 2016. Sobre este punto Junta Directiva acordó que lo conocerá en próxima sesión.
- 7.3 Memorándum UFI/312/2016 sobre Liquidaciones definitivas de LOTRA. Sobre este punto Junta Directiva acordó que lo conocerá en próxima sesión.

7.4 CONFIDENCIAL

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas y quince minutos del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.

Rogelio Fonseca Alvarenga

Director Presidente

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2932 19/07/2016 José Orlando Granados Director Vocalleropietario Ministerio del Hacienda

Marvin de Jesús Colorado Torres Director Vocal Propietario

Ministerio de Gobernación

Cecibel del Carmen Mejía de Roque

Secretaria de Junta Directiva

René Roberto Flores
Director Vocal Suplente

Director Vocal Suplente Ministerio de Macienda

Julio Cesar Vargas Acevedo

www

Director Vocal Suplente Ministerio de Gobernación